



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bucaramanga, Cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020)

En atención a lo informado por la Asistente Social adscrita a este Despacho, esto es, que el demandado se encuentra hospitalizado en la POLICLINICA de Bucaramanga, se requiere a la parte demandante para que informe las condiciones de salud en que actualmente se encuentra el señor LUIS HUVER SANABRIA CARRILLO, y se sirva precisar si el demandado está en posibilidad de atender una visita social en presencia de una persona idónea, para que se pueda surtir la notificación del auto admisorio de la demanda, así sea de manera virtual, evento en el cual deberá indicar el canal de comunicación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**696888bad59fc092b3cea07dc89c85b701a99e5185e2d39d98a47904efa9
55ba**

Documento generado en 04/09/2020 03:27:12 p.m.